

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Cavildo de la Villa de Alcanilla en veintey dos dias de mes de febrero
 de mil setecientos setenta y tres años, los señores Alonso Rubi-
 ra y Antonio Ruiz Alcala ordinarios, Juan Manuel, y
 Juan Larreate Regidores mayor parte del Correo Justicia y to-
 rrejm. de ella, estando en las Salas Capitulares de su Ayuntamiento.
 hallandose presentes los Sr. Antonio Berdu, y Sr. Pedro Albi
 Diputados, Pedro Navarro Pro. Sindico qual y Sr. Antonio Ma-
 zón q. los Personeros del Comen. de Alcanilla = Por el ciudad
 Sr. Antonio Ruiz Alcala Veci.º: Fue en virtud de estar estas
 Jurisdicciones en litio, y este pleito pendiente, con la parte de
 esta encomienda sobre Venosio y Barallage, no le parece re-
 golber ni detexminar cosa alguna, sobre la d.ª exercicia q. hay de
 este termino con el d.ª Ciudad de Orihuela, inter no tome dita
 men de su Arceob. Por dho. Sr. Alonso Rubira de Expresio = Fue en
 el dia quince o diez y vein de mes, se juntaron en estas Salas
 a tratar sobre la prision q. se ha echo de Bernardo Nami, y
 Juan de Piques p. la Justicia de la Ciudad de Orihuela, por
 haver encontrado a estos latraces en las tieras q. conanear
 de d.ª Valbuera Pexer, y haviendolos carbon en ellas, q. estan situados
 en el partido de Barbastro de su Jurisdiccion, no obriend
 pararen a dho. sitio tan hombre, que cito su d.ª p. q. fueren,
 a Reconocerlo, y si estava en la Jurisdiccion de d.ª Ciudad,
 o en esta, y haviendolos parados dho. hombre d.ªeron, haciendos
 el Reconocim. buxon valer de la casa de Juan Lenda

